

Número 5075

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO DOS DE MURCIA**

E D I C T O

Don Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se siguen los procesos números 291 y 293 al 315 de 1977, en reclamación por despido, hoy en ejecución de sentencia número 137 de 1977, formulada por el I. N. S. S., contra la empresa Cerámica San Clemente, en reclamación de la cantidad de tres millones ciento treinta y siete mil pesetas, con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a setecientos ochenta mil pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados pericialmente en las cantidades siguientes:

3 sillones, valorados en siete mil pesetas.

4 sillas, valoradas en cinco mil pesetas.

3 mesas escritorio, valoradas en treinta mil pesetas.

Una máquina de calcular, Olivetti, valorada en treinta mil pesetas.

Una máquina de calcular, Canon, valorada en veinticinco mil pesetas.

Una máquina de escribir, Olivetti, valorada en veinticinco mil pesetas.

Un mostrador, valorado en quince mil pesetas.

Un camión, Barreiros, MU-95.370, valorado en doscientas mil pesetas.

Un camión, Barreiros, MU-4.688-B, valorado en quinientas mil pesetas.

Una motocarro, Dumper, valorada en cien mil pesetas.

Un camión, Pegaso, AL-38.246, valorado en cincuenta mil pesetas.

Una carretilla, Tecocar (1.000 kg.), valorada en doscientas mil pesetas.

204 vagonetas, valoradas en cuatrocientas mil pesetas.

Una pala, Calsa, valorada en ochocientas mil pesetas.

Una fangera, valorada en cien mil pesetas.

430 m. lineales de vía, valorada en un millón de pesetas.

Un desmenuzador, valorado en doscientas mil pesetas.

Un alimentador, valorado en cien mil pesetas.

2 molinos trituradores, valorados en doscientas cincuenta mil pesetas.

7 cintas transportadoras, valoradas en trescientas cincuenta mil pesetas.

4 impulsores (con centralillas), valorados en cien mil pesetas.

2 transbordadores, valorados en cien mil pesetas.

Un carro-cortador, Puttin, valorado en cincuenta mil pesetas.

2 tolvas de almacenamientos, valoradas en cincuenta mil pesetas.

Una noria, alimentación tierra, valorada en cincuenta mil pesetas.

2 secadores de 100x1,60x3 m. cada uno, valorados en trescientas mil pesetas.

4 quemadores, marca Ruano, valorados en un millón de pesetas.

Un quemador, marca Chesa, valorado en doscientas cincuenta mil pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 23 de enero de 1984, y a las 12 horas, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedare desierta por falta de postores y la parte actora no hiciere uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del 25 por ciento del valor pericial de los bienes el próximo día 25 de enero de 1984 y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 27 de enero de 1984 y a igual hora.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo o en la caja del establecimiento destinado al efecto, el 10 por ciento, por lo menos, del valor pericial de

los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte actora, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros y a criterio de esta Magistratura, se podrá pujar por lotes o por la totalidad de los bienes.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de Cerámica San Clemente, Ctra. de Granada sin número, Lorca.

Dado en Murcia a 19 de septiembre de 1983.—El magistrado de Trabajo, Bartolomé Ríos Salmerón.—El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

Número 5160

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Andrés Jiménez Hernández, domiciliada en Gral. Moscardó, 30, Jumilla, y signado con el número 3.973 de 1979 y 6 más, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número D-1.182 y 6 más de 1979, por importe de un millón setecientos quince mil cuatrocientas treinta y siete (R. P.) pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un camión, marca Pegaso, 1.098 LDR Volquets, matrícula MU-6.850-E, en ochocientas mil pesetas.

Una grúa-torre, marca Imenasa, modelo 22 CS, núm. fábrica 2.036, 26 m. de altura, 30 m. de alcance móvil y con cajones metálicos para contrapeso, en novecientas mil pesetas.

Un automóvil, marca Seat-1.600, matrícula B-691.958, de gas-oil, en setenta mil pesetas.